

157

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



JUZGADO CIVIL MUNICIPAL DE UBATÉ

Ubaté, diez (10) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

REFERENCIA: EJECUTIVO NUMERO 2015-00365

DERECHO DE PETICIÓN.

DEMANDANTE: DANILO OCTAVIO ACOSTA CÁRDENAS

DEMANDADO: OSCAR PÉREZ y OTRO.

Con relación al derecho de petición impetrado por la señora Gloria Patricia Monroy, se ordena que por secretaría y de manera inmediata, se dé a conocer a la petente que se ordenó requerir a la demandante para que preste la colaboración necesaria para el traslado del vehículo a otro parqueadero, como quiera que para llevarlo a cabo se necesita de una tractomula, la que tiene un costo que tiene que cubrir en principio la ejecutante y no la auxiliar de la justicia, tan pronto el demandante asuma los gastos de traslado se procederá a requerir a la secuestre para que cumpla con las funciones propias de su cargo.

CÚMPLASE

LILIA INÉS SUÁREZ GÓMEZ
JUEZ

B.C.S.C.

- 2 autos-

158

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



JUZGADO CIVIL MUNICIPAL DE UBATÉ

Ubaté, diez (10) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

REFERENCIA: EJECUTIVO NUMERO 2015-00365

DEMANDANTE: DANILO OCTAVIO ACOSTA CÁRDENAS

DEMANDADO: OSCAR PÉREZ y OTRO.

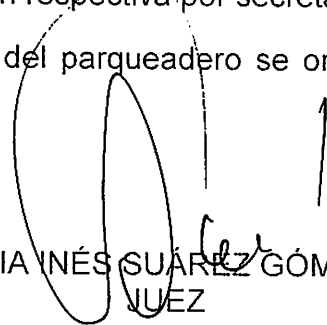
REQUERIR al demandante, señor DANILO ACOSTA CÁRDENAS, para que de manera inmediata preste la colaboración necesaria a la secuestre, señora GLADYS SANTANDER para que ésta pueda trasladar el rodante con placa LAP – 024 a otro parqueadero, conforme lo ha vendido solicitando la propietaria del parqueadero, señora Gloria Patricia Monroy.

Como quiera que el traslado de éste vehículo se debe hacer por medio de una grúa, el actor deberá asumir éste gasto y allegar la documental respectiva, a fin de tenerlo en cuenta al momento de la actualización de la liquidación de costas.

Líbrese la comunicación respectiva por secretaría.

Con respecto al pago del parqueadero se ordena estar a lo ordenado en providencia anterior.

NOTIFÍQUESE


LILIA INÉS SUÁREZ GÓMEZ
JUEZ

B.C.S.C.

- 2 autos -